

16/04/2021.

# Listado de asistencia sobre la socialización del Manual de Organización y Funciones del CESMET

NOMBRE	RANGO	DEPARTAMENTO	EIRIMA
Joseph Levron Consals	Heavely Elip.	levises Homana	(B)
Rest Sevier Frances	Cal ER.D	Inspector	
Willy de Ss. Suriel Loss	Compel ERD	Comunicaciones	
FAVSTO PEREZ PEREZ	COROHEL ERD	Engline crion devices	The state of the s
Paula Corrosan Hadre	cocoas ( ER)	Sub-Diraccon Comman	The state of the s
Pularia anales V.	Capitan	Contability	Super
Raface Ulm Worten	Total Col. EDD.	auditoria interna	A PAR
Hadro Sara Sara	Martan (D) GRD	JURIdiCa	terfet 1
Manuel Hackagell	Bal.	Dueclis	- Allenger - Control of the Control
Franci Pornagra	HE. COR.	Birección	
Siftiger Ruy Solar	Pire Confudo	Dept Compres	Solve Ra Sorta
doel Sinener voltr	mayon	reliciones publices	
Joel Taveras Medina	1er. TTE, ERD	Planificación a Dearista	( )ele
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	







# REPÚBLICA DOMINICANA

# MINISTERIO DE DEFENSA

"TODO POR LA PATRIA"

# CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET). "Disciplina, Vocación y Carácter"

Santo Domingo Norte. 28 de abril del 2021.-

<u>Número</u> **471**: **3ER. ENDOSO**:

Del : Director General del Cuerpo Especializado para la

Seguridad del Metro (CESMET).

Al : Director Ejecutivo del Cuerpo Especializado para la

Seguridad del Metro (CESMET).

Asunto : Remisión del Manual de Organización y Funciones

del CESMET.

Anexo : Copia de Oficio No.16158, de fecha 26-04-2021,

del Ministro de Defensa y anexo.

**DEVUELTO** cortésmente, para conocimiento y

fines procedentes.

MANUEL ANT. LACHAPELLE DE LOS SANTOS

General de Brigada, ERD.

LS PM/me.-



# MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

"TODO POR LA PATRIA"

16158

**SEGUNDO ENDOSO:** 

26 ABR 2021

Del

Ministro de Defensa.

Al

Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y

Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

Asunto

Remisión del Manual de Organización y Funciones del

CESMET.

Anexo

Oficio Núm.448, de fecha 23-4-2021, del Director General del

Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET), y

anexo.

REFERIDO cortésmente, para los fines procedentes.

CARLOS LUCIANO DÍAZ MOF

Teniente General, ERD.

Py/um.-(1). Copia al:

Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro

26-4-2021

(CESMET)



# MINISTERIO DE DEFENSA Todo Por La Patria

# CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO

"Disciplina, Vocación y Carácter"

Santo Domingo Norte, 23 de abril del 2021.

<u>Número</u> **448: 1ER. ENDOSO:** 

Al : Ministro de Defensa.

Del : Director General del Cuerpo Especializado para la

Seguridad del Metro (CESMET).

Asunto : Solicitud de aprobación del Manual de Organización y

Funciones, (CESMET).

Anexo : Oficio No.163, de fecha 22-04-2021, del Director

Ejecutivo de este Cuerpo Especializado.

**REFERIDO** respetuosamente, con recomendación favorable de este despacho, para los fines que estime de lugar.

MANUEL ANT. LACHAPELLE DE LOS SA

General de Brigada, ERD.

LS PM/me.-



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA "TODO POR LA PATRIA"

# CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "Disciplina, Vocación y Carácter"

Santo Domingo Norte 22 de Abril del 2021.

# OFICIO No. 163:

Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Al

Metro. (CESMET).

Director Ejecutivo del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Del

Metro. (CESMET).

Solicitud de aprobación del manual de organización y funciones. Asunto

Manual de Organización y Funciones. Anexo

Respetuosamente, me dirijo a ese superior despacho, con la finalidad de solicitar la aprobación de la actualización del Manual de Organización y Funciones de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, lo que nos permitirá lograr la eficiencia para alcanzar nuestras metas, guiado siempre por los objetivos estratégicos del MIDE, así como la transparencia en cumplimiento a la ley No. 10-07 del 8 de Enero del año 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno (NOBACI) y su reglamento de aplicación No. 491-07.

RAMÓN V. TÁVERAS MORILEC

Coronel, ERD. (DEM)

TM/sb -



Código: CESMETMOF03

## REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22/04/21

Versión: 03

Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 1 de75



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
JOEL TAVERAS MEDINA 2do. Teniente, ERD. Encargado Departamento de planificación y Desarrollo	RAMON TAVERAS MORILLO Coronel, ERD. Oficial Ejecutivo	MANUEL ANT. LACHAPELLE DE LOS SANTOS, General de Brigada, ERD., Director General
Fecha: 27/19/2001	Fecha: 22/04/202/	Fecha:
PLANIFICACION Y DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO	Parties Perollo	Firma y Sello:



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"





Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22/04/21

Versión: 03

Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo Página:

1 de75



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
JOEL TAVERAS MEDINA 2do. Teniente, ERD. Encargado Departamento de planificación y Desarrollo	RAMON TAVERAS MORILLO Coronel, ERD. Oficial Ejecutivo	MANUEL ANT. LACHAPELLE DE LOS SANTOS, General de Brigada, ERD., Director General
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma y Sello:	Firma y Sello:	Firma y Sello:



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

MIDE

Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo Página: 2 de 75

# Contenido

1	INT	TRODUCCIÓN CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR D	6
2	AS	PECTOS GENERALES.	7
2	2.1	OBJETIVO GENERAL	7
2	2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3	DIS	STRIBUCIÓN DEL MANUAL.	8
4	PU	ESTA EN VIGENCIA.	8
5	ED	ICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.	8
6	MA	RCO ESTRATÉGICO.	9
6	6.1	MISIÓN	9
6	6.2	VISIÓN	9
6	6.3	VALORES	9
7	OR	RIGEN Y EVOLUCIÓN.	10
8	BA	SE LEGAL INSTITUCIONAL.	11
9	OR	RGANIZACIÓN.	12
ç	9.1	NIVELES JERÁRQUICOS	12
10	Org	ganigrama del CESMET	13
11	FU	NCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL CESMET.	14
12	NΙV	/EL ASESORIA	15
•	12.1	SUBDIRECCIÓN GENERAL	15
,	12.2	AYUDANTÍA	15
•	12.3	Ayudantía Administrativa.	15
•	12.4	INSPECTORÍA GENERAL	15
	12.	4.1 División de Investigación.	16
,	12.5	Asesoría Jurídica	16
,	12.6	OFICIAL EJECUTIVO	16
	12.	6.1 División Personal Femenino.	16

# Cádina

# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 3 de 75

	04-03-2019 22-04-2021 Desarrollo	
12.6.2	División de Mantenimiento.	16
12.7 SUB	DIRECCIÓN FINANCIERA	16
12.7.1	Sub-encargado financiero.	16
12.7.2	División de Contabilidad.	16
12.7.3	División de Presupuesto.	17
12.7.4	División de Cuenta por Pagar.	17
12.7.5	División de Nómina.	17
12.7.6	División de Conciliación Bancaria.	17
12.7.7	División de Inventario de Activo Fijo.	17
12.7.8	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.	17
12.8 Ases	oría Técnica	17
12.9 DEP	ARTAMENTO JURÍDICO	17
12.9.1	Sub-encargado.	18
<ul><li>Ayuc</li></ul>	lante Sub-encargado.	18
12.9.2	División Abogados Auxiliares.	18
12.10 DEP	ARTAMENTO PLANIFICACION Y DESARROLLO	18
12.11 DEP	ARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS	18
12.12 Depa	artamento de Relaciones Públicas	18
12.12.1	Sub-encargado.	18
12.12.2	División de Protocolo.	18
12.12.3	División de la Oficina de Libre Acceso a la Información.	19
12.12.4	División de Prensa.	19
13 Nivel Op	erativo y Apoyo	19
13.1 DIRE	ECCIÓN DE OPERACIONES S-3	19
13.1.1	Sub-director de Operaciones Teleférico de S. D	19
13.1.2	División de Planes y Operaciones.	19
13.1.3	Supervisores de Zona	19
13.1.4	Complejo Playa de Vías.	20

# Cádina

# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



**Código:** CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 4 de 75

13.1.5	UNIDAD ESPECIAL DE REACCIÓN TÁCTICA.	20
13.2 ESC	CUELA DE SEGURIDAD	20
13.3 SUB	BDIRECCIÓN DE PERSONAL S-1	20
13.3.1	Sub-encargado.	20
13.3.2	División Administrativa.	20
13.3.3	División de Registro y Control.	21
13.3.4	División de Evaluación de Desempeño.	21
13.4 SUB	BDIRECCIÓN INTELIGENCIA S-2	21
13.4.1	Sub-encargado.	21
13.4.2	División de Operaciones.	21
13.4.3	División de Investigación.	21
13.5 SUB	BDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA S-4	21
13.5.1	Sub-encargado.	22
13.5.2	División de Almacén y Depósito.	22
13.5.3	División de Transportación y Combustibles.	22
13.5.4	División de Armas.	22
13.5.5	División de Activo Fijo y Propiedades.	22
13.6 SUB	BDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	22
13.6.1	Sub-encargado.	22
13.6.2	División de Red de Comunicación.	22
13.7 DEP	PARTAMENTO CUERPO MÉDICO	23
13.7.1	Ayudante Encargado Dispensario Médico.	23
13.7.2	Sub-encargado Dispensario Médico CESMET.	23
13.7.3	División de Médicos Especialistas D.M.	23
13.7.4	División de Médicos Generales D.M.	23
13.7.5	División de Odontólogos.	23
14.1 AYU	JDANTÍA	24
14.2 AYU	JDANTÍA	26

# Cádina

# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03 
 Fecha de
 Fecha

 Emisión:
 Revisión

 04-03-2019
 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 5 de 75

1	4.3 INSF	PECTORÍA GENERAL	27
1	4.4 OFIC	CIAL EJECUTIVO	29
1	4.5 SUB	DIRECCIÓN FINANCIERA	31
1	4.6 SEC	CIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	35
1	4.7 ASE	SORÍA TÉCNICA	37
1	4.8 CON	SULTORÍA JURÍDICA	38
1	4.9 DEP	ARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	40
1	4.10 DEP	ARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS	44
1	4.11 (S-5)	, OFICIAL DE RELACIONES PÚBLICAS	48
1	4.12 SEC	CION DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	50
1	4.13 DIRE	CCIÓN DE OPERACIONES.	52
1	4.14 SUB	DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LÍNEA MSD	55
	14.14.1	DEPARTAMENTOSUPERVISARÍA LÍNEA 1 MSD.	56
	14.14.2	DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA LÍNEA 2 MSD.	57
	14.14.3	DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA LÍNEA 2B MSD.	58
	14.14.4	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL TELEFÉRICO (TSD).	59
	14.14.5	DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA TERMINAL 1 Y 2 TSD.	60
	14.14.6	DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA TERMINAL 3 Y 4 TSD.	61
1	4.15 SUB	DIRECCIÓN DE PERSONAL (S-1)	62
1	4.16 (S-2)	, SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA	65
1	4.17 SUB	DIRECCIÓN LOGÍSTICA (S-4).	67
1	4.18 OFIC	CIAL DE COMUNICACIONES (S-6)	70
15	GLOSAF	NO DE TÉRMINOS.	74
16	ABREVIA	ATURAS	75



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 6 de 75

# 1 INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización y Funciones (MOF) del CESMET es el documento oficial que contiene las informaciones sobre las funciones, responsabilidades y perfil de cada puesto de la institución trata sobre las informaciones de los Encargados de Departamentos de áreas sobre sus funciones, su ubicación jerárquica en la unidad, además determina las relaciones del mando entre sus dependencias.

Ayuda también a institucionalizar la simplificación administrativa, proporcionando información sobre las funciones que le corresponde desempeñar, permite identificar los puntos de trámite en el flujo de los procedimientos; facilita el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso y el adiestramiento orientación del personal en servicio, permitiéndoles conocer con claridad sus funciones y responsabilidades.

Para su elaboración, la presente versión del documento se partió de los cargos previstos en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y del Manual de Organización y Funciones (MOF) 2019 y la Orden General Número 1 (2020) del Ministerio de Defensa (MIDE).



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 7 de 75

# ASPECTOS GENERALES.

## 2.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la institución un instrumento que funcione como guía para facilitar los procesos y planificación; administrativos, ejecutivos y operacionales, con la finalidad de contribuir con el desarrollo organizacional. El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET), establece este manual de funciones como documento oficial, en el cual se detallan cada una de las obligaciones y responsabilidades de todas las unidades administrativas, ejecutivas y operativas.

# 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Presentar una visión de la estructura organizativa de la entidad, mostrando sus principales funciones, sus niveles jerárquicos, unidades que la conforman y la estructura de cargos.
- b) Dotar a la institución de una estructura organizativa basada en los principios de administración moderna que facilite la planificación, dirección y control de las operaciones y de los recursos humanos.
- c) Facilitar la coordinación entre las diferentes unidades delimitando claramente las actividades correspondientes a cada una de ellas.
- d) Contribuir a la capacitación del personal, especialmente del personal de nuevo ingreso, al facilitarle una visión global de toda la institución y reduciendo el período de inducción.
- e) Establecer y regular la organización interna los departamentos que componen el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, determinando su estructura y las funciones específicas que se desempeñan en los cargos para el óptimo funcionamiento.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 8 de 75

#### 3 DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL.

Recibirán una copia completa del Manual:

- Ministro de las Defensa.
- Estado Mayor General de las FF.AA.
- Estado Mayor Conjunto Coordinador y Especial.
- Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.
- Dirección General del CESMET.
- Encargados de las diferentes dependencias del CESMET.
- Sección de Archivo.

#### PUESTA EN VIGENCIA. 4

El Manual de Organización y Funciones del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, deberá ser puesto en vigencia una vez sea enviado al MIDE, por la Dirección General del CESMET, donde se responsabilice al personal por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo.

### EDICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN. 5

El Manual de Organización y Funciones debe revisarse y actualizarse cada vez que ocurra un cambio significativo en la misión y tareas asignadas en este Cuerpo Especializado. El Director General del CESMET, es responsable de su actualización periódica y de hacer que cada uno de sus subordinados, conozca las funciones que va a desempeñar y hacer que estos reciban la inducción sobre sus funciones, firmen las cartas compromiso en la que aseguren el entendimiento de los objetivos que deberán alcanzar dentro de la organización.

Las peticiones y recomendaciones de cambios y actualizaciones, podrán ser recomendadas por el personal del CESMET, las cuales deberán ser sometidas formalmente por escrito.

Las propuestas y modificaciones a la Estructura Organizativa, deberán ser sometidas a



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones





Página: 9 de 75

Código: Fecha de CESMETMOF03 Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación v Desarrollo

consideración del Departamento de Planificación y Desarrollo así como también con los miembros, y serán socializadas con los encargados de las diferentes áreas que conforman esta dependencia, luego de ser aprobada deberá realizarse una revisión por lo menos una vez al año, como medio de adecuarla a la dinámica de crecimiento de la institución.

### MARCO ESTRATÉGICO. 6

# 6.1 MISIÓN.

Establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en todo el espectro de las operaciones del sistema de transporte del metro, del sistema ferroviario nacional y del Teleférico de Santo Domingo a fin de proveer el más alto nivel de seguridad, garantizando el buen funcionamiento de este medio de transporte masivo de la República Dominicana.

# 6.2 VISIÓN.

Estructurar un cuerpo especializado, entrenado, equipado y tecnificado que garantice la seguridad de los usuarios, la infraestructura y los empleados del sistema de transporte del metro, del sistema ferroviario nacional y teleférico de Santo Domingo, con la capacidad de prevenir y de contrarrestar cualquier amenaza mediante una eficaz coordinación de las operaciones conjuntas e interagenciales.

# 6.3 VALORES.

- Disciplina
- Responsabilidad
- Lealtad
- Honor
- Deber
- Respeto
- Honestidad



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Versión:

Fecha Revisión versión 03 22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 10 de 75

#### ORIGEN Y EVOLUCIÓN. 7

Fecha de

Emisión:

04-03-2019

Desde la mitad del siglo XIX, en especial a partir de las gestas restauradoras de 1863 a 1865, nuestros gobernantes tuvieron la gran visión de utilizar en República Dominicana el maravilloso instrumento de comunicación como lo fue el FERROCARRIL, ya para el año de 1865, se desarrollaba el ferrocarril en los Estados Unidos y Europa, colocándose cientos de miles de kilómetros de vías férreas para unir los centros industriales de estos países con los puertos y con los centros de producción de materias primas. En 1830 había 36 kilómetros de vía en los Estados Unidos y 25 años después, en 1855, había 14,000 kilómetros.

En nuestro país los gobernantes conocedores de ese gran instrumento de progreso comenzaron los planes y concesiones, para poner a funcionar los trenes en República Dominicana, de todos estos proyectos solo dos y ambos en el norte, condujeron en los finales del siglo XIX, a ciertos resultados exitosos; en los dos estaban interesados firmas europeas; el primero, el ferrocarril Sánchez - La Vega con sus ramificaciones (unos 130 Kms.) y el segundo, el ferrocarril de Puerto Plata a Santiago (68 Kms), estas construcciones fueron financiadas por la casa bancaria Westerdorp de Holanda, la que en 1892 entregó sus intereses y los de su representantes a la Santo Domingo Improvement Company de New York; esta línea se inauguró en 1897 en Puerto Plata y en Santiago, el 16 de agosto de ese mismo año, con la presencia de Ulises Heureaux (Lilis). En el año de 1906 siendo presidente Don Ramón Cáceres, se firmó el contrato de la extensión del Ferrocarril Central Dominicano hasta Moca, siendo dirigida la obra por Horacio Vásquez, y fue puesto en funcionamiento el 24 de octubre del 1909.

Dada la necesidad de organizar y modernizar el transporte de pasajeros, en la ciudad de Santo Domingo, el Dr. LEONEL FERNÁNDEZ, Presidente Constitucional de República Dominicana, ordena en el 2005 la construcción del Metro de Santo Domingo y luego mediante el Decreto 316-07, del 3 de julio del año 2007 fue creada una unidad militar especializada en la seguridad de este sistema de transporte masivo, denominada Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).

Así mismo se especifica que el CESMET, estará integrado por una fuerza conjunta, compuesta en un sesenta (60%) por miembros del Ejército, un veinte (20%) de la Armada y un veinte (20%) de la Fuerza Aérea, de la República Dominicana. Los Asimilados militares que se requieran para la protección de sus instalaciones; así como también, estableció que el



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO **TODO POR LA PATRIA**"

# Manual y Organización y Funciones





Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 11 de 75

CESMET, estará comandado por un Oficial General de una de las Instituciones Castrenses, que conforman las Fuerzas Armadas.

#### BASE LEGAL INSTITUCIONAL. 8

- a) Constitución Dominicana, proclamada el 13/06/2015.
- b) Ley Nº. 147-02, de fecha 22/09/2002, sobre Gestión de Riesgos.
- c) Ley N°. 1-12, de fecha 25/01/2012, que establece La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- d) Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº. 139-13, del 13/09/2013.
- e) Ley Nº. 140-13, de fecha 25/09/2013, que crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- f) Decreto Nº. 932-03, de fecha 13/09/2003, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 147-02.
- g) Decreto Nº. 477-05, de fecha 11/09/2005, que crea la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET).
- h) Decreto Nº. 316-06, de fecha 28/07/2006, que establece el Reglamento General de los Bomberos.
- i) Decreto Nº. 522-06, de fecha 17/10/2006, que establece el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- j) Decreto Nº. 316-07, de fecha 03/07/2007, que crea el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).
- k) Decreto Nº. 874-09, de fecha 24/11/2009, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Nº. 147-02 (que deroga los capítulos 1 al 5 del documento anterior).
- I) Orden General Número 1, (2020), del Ministerio de Defensa de la República Dominicana.
- m) Decreto Nº. 316-19 Utilidad pública terrenos teleféricos



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

versión 03



Fecha de Fecha Versión: U

Revisión

22-04-2021

Unidad Responsable:
Planificación y
Desarrollo

Página: 12 de 75



# 9 ORGANIZACIÓN.

# 9.1 NIVELES JERÁRQUICOS.

Emisión:

04-03-2019

## a) Nivel Directivo.

Ministro de Defensa, Director General del CESMET, Subdirector General, Ayudantía del director General.

# b) Nivel Asesoría.

Director Oficial Ejecutivo; Inspector General; Asesoría Académica Técnica; Auditoria Interna; Consultor Jurídico; Dpto. de Planificación y Desarrollo; Dpto. de Gestión de Riesgo; Comisión NOBACI; Comisión de Compras y Contrataciones; Comisión de Ética Institucional

## c) Nivel de apoyo

Subdirección de gerencia financiera; Departamento de Nomina; Subdirección de Personal; Subdirección de Inteligencia; Subdirección de Operaciones; Subdirección de logística; Subdirección de comunicaciones; Subdirección de Relaciones Publicas; Departamento de Cuerpo Médico; Departamento de compras.

# d) Nivel Operativo.

Supervisor del Metro Cable Zona Norte; Supervisor General de línea 2-B MSD; Supervisor General de Línea 1, MSD; Supervisor General de Línea 2, MSD; Escuela de entrenamiento; Playa de Vía; Unidad Especial de Reacción Táctica; Unidad Canina



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones





Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

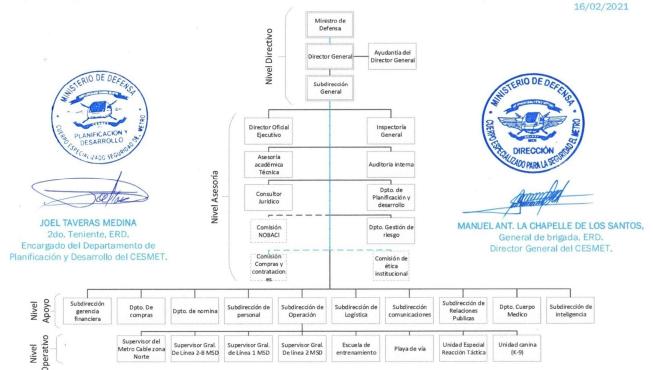
Página: 13 de 75

# 10 Organigrama del CESMET



# Organigrama del Cuerpo Especializado para la seguridad del Metro (CESMET)







CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

versión 03

Fecha Versión: Un

Revisión

22-04-2021

Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



**Página:** 14 de 75

# Código: Fecha de CESMETMOF03 Emisión: 04-03-2019

# 11 FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL CESMET.

- Asesorar al Ministro de Defensa en materia del sistema de transporte masivo Metro y Teleférico de Santo Domingo.
- Supervisar la elaboración de los planes, aplicables a casos específicos en cualquier eventualidad.
- Es responsable de la preparación, ejecución y cumplimiento de las medidas de seguridad que rigen el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, dependiendo del nivel de la amenaza a que esté expuesto el Metro de Santo Domingo.
- Establecer los medios de coordinación entre los Departamentos, Dependencias y otros Organismos del Estado, encargados o responsables de los diversos aspectos de seguridad aplicables en el Metro de Santo Domingo.
- Definir y asignar las tareas para la ejecución de los planes de contingencias para la seguridad del Metro y teleférico.
- Disponer que se elaboren las medidas de seguridad complementarias en cada estación del Metro, que complete la planificación general.
- Establecer los medios de coordinación con las demás dependencias y organismos de seguridad del Estado, encargados o responsables de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad.
- Adoptar los procedimientos contemplados en el Plan General de Emergencia y Evacuaciones del Metro y teleférico de Santo Domingo, para examinar y desactivar objetos, que se supone son artefactos de sabotaje o que representen riesgos en las estaciones.
- Asegurarse de que cada estación del Metro, tenga un personal debidamente autorizado y capacitado, a fin de enfrentar cualquier novedad que pueda ocurrir, o alguna interferencia a las medidas de seguridad establecidas en el Metro.
- Supervisar la preparación y ejecución de programas de instrucciones para reforzar la eficiencia del sistema de seguridad del Metro.
- Supervisar que en cada estación del Metro se realicen ejercicios de manejo de crisis y/o cualquier situación que requiera de una atención especial.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

MIDE

Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 15 de 75

- Designar por escrito a los funcionarios o áreas responsables de divulgar las informaciones a lo interno de la institución.
- Evaluar y cumplir los POA.
- Evaluar y fijar las políticas de control. (Por ejemplo, las normas secundarias y procedimientos según el artículo 14 del reglamento de aplicación de la ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- Tomar las decisiones que considere pertinentes en torno al uso de los recursos y otros insumos para poner en marcha los planes de acción para contribuir al fortalecimiento el sistema de control Interno del CESMET.
- Informar anualmente sobre la existencia y efectividad del Sistema de Control Interno.

# 12 NIVEL ASESORIA

# 12.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL.

- 1. Ayudante.
- 2. Sección de Digitadores.
- 3. Sección de Correspondencia y Archivo.

# 12.2 AYUDANTÍA.

Ayudantía Personal.

- 1 Seguridad Estática.
- Seguridad Móvil.

# 12.3 Ayudantía Administrativa.

- 3 Sección de Digitadores.
- 4 Sección de Archivo.
- 5 Sección de Mensajería.
- 6 Sección de Mayordomía/ Pantry

# 12.4 INSPECTORÍA GENERAL.

- 1. Ayudante
- 2. Sección de Digitadores.
- 3. Sección de Correspondencia y Archivo.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 16 de 75

# 12.4.1 División de Investigación.

- 1. Sección de Investigación.
- 2. Sección de Digitadores.

# 12.5 Asesoría Jurídica

- 1. Sección Legal
- 2. Sección de Digitadores.

## 12.6 OFICIAL EJECUTIVO.

- 1. Ayudante
- 2. Sección de Digitadores.
  - 3. Sección de Archivo y Correspondencia.

## 12.6.1 División Personal Femenino.

- 1. Personal Femenino del CESMET.
- 2. Ayudante.

# 12.6.2 División de Mantenimiento.

1. Personal de Conserjería.

# 12.7 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.

- 1. Ayudante
- 2. Mensajero.

# 12.7.1 Sub-encargado financiero.

1. Ayudante Sub-encargado Financiero.

# 12.7.2 División de Contabilidad.

- 1. Ayudante de Contabilidad.
- 2. Digitador.
- 3. Soporte Técnico.
- 4. Mensajero.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



**Código:** CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo Página: 17 de 75

12.7.3 División de Presupuesto.

Ayudante.

12.7.4 División de Cuenta por Pagar.

Ayudante.

- 1. Digitador.
- 2. Soporte Técnico.
  - 3. Mensajero.

12.7.5 División de Nómina.

- 1. Ayudante.
- 2. Digitador.

12.7.6 División de Conciliación Bancaria.

1. Ayudante.

12.7.7 División de Inventario de Activo Fijo.

1. Ayudante.

12.7.8 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

- 1. Encargado
- 2. Sección de Digitadores.

12.8 Asesoría Técnica.

Asesores.

12.9 DEPARTAMENTO JURÍDICO.

- Ayudante.
- Digitador



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Página: 18 de 75

**Código:** CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

# 12.9.1 Sub-encargado.

Ayudante Sub-encargado.

# 12.9.2 División Abogados Auxiliares.

- Sección Materia Penal
- Sección Materia Civil
- Sección Materia Laboral

# 12.10 DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y DESARROLLO.

- Encargado
- Digitador
- Analista.

# 12.11 DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS.

- Encargado.
- Digitador.
- Asistente

# 12.12Departamento de Relaciones Públicas.

- Ayudante.
- Sección Digitadores.
- Sección Mensajería.
- Sección Manejo de la Página Web.

# 12.12.1 Sub-encargado.

Ayudante Sub-encargado.

# 12.12.2 División de Protocolo.

- Maestro de Ceremonia.
- Sección Soporte protocolo.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo Página: 19 de 75

# 12.12.3 División de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

- Responsable de Acceso a la Información (RAI).
- Auxiliar de Información.

# 12.12.4 División de Prensa.

- 1. Sección de Audio Visual.
- 2. Sección Fotógrafos y/o Camarógrafos.

# 13 Nivel Operativo y Apoyo

# 13.1 DIRECCIÓN DE OPERACIONES S-3.

- Ayudante Sub-encargado.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Ordenanza.
- Sub-director de Operaciones MSD.

# 13.1.1 Sub-director de Operaciones Teleférico de S. D

- Sección de Inducción.
- Sección de Estadísticas.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Correspondencia y archivo.

# 13.1.2 División de Planes y Operaciones.

- Planes Operativos.
- Normas y Proyecto.

# 13.1.3 Supervisores de Zona

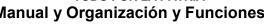
- Encargados de Estaciones.
- Sub-encargado de estaciones.
- Auxiliares.
- Agentes de seguridad.



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 20 de 75

#### Complejo Playa de Vías. 13.1.4

- Sub-encargado
- Sección de Digitadores.

#### 13.1.5 UNIDAD ESPECIAL DE REACCIÓN TÁCTICA.

- Encargado de Entrenamiento Canino.
- Equipos K-9.

# 13.2 ESCUELA DE SEGURIDAD.

- Ayudante.
- Sección de Digitadores.
- Sección de correspondencia.
- Sub-encargado de Escuela.
- Ayudante.
- Admisión y Registro.
- Sección de evaluación.
- Sección de facilitadores.
- Sección de charlas educativas.
- Sección de entrenamiento.

# 13.3 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL S-1.

- Ayudante
- Sección de Digitadores.
- Sección de Soporte Técnico.

#### 13.3.1 Sub-encargado.

Ayudante del Sub-encargado.

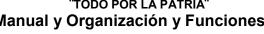
#### 13.3.2 División Administrativa.

- Sección de Correspondencia y Archivos.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Soporte Técnicos
- Sección Administración de Sueldos y Salarios.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Página: 21 de 75

Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Sección Descripción y Clasificación de Cargo.

#### División de Registro y Control. 13.3.3

- Sección de Reclutamiento, Evaluación e Inducción.
- Sección de Ingresos y Bajas.
- Sección de Traslados.
- Sección de Magnetización.
- Unidad de Soporte Técnico.

#### División de Evaluación de Desempeño. 13.3.4

- Sección de Evaluación.
- Sección de Digitadores.

# 13.4 SUBDIRECCIÓN INTELIGENCIA S-2.

- Ayudante.
- Sección de Digitadores.

#### 13.4.1 Sub-encargado.

Ayudante.

#### 13.4.2 División de Operaciones.

- Sección de Contrainteligencia.
- Sección de Planificación.
- Sección de Antiterrorismo.

#### División de Investigación. 13.4.3

- Sección de Investigaciones.
- Sección de Vigilancia.
- Sección de Depuraciones.
- Sección de Análisis.
- Sección de Informática.
- Sección de Estadísticas.

# 13.5 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA S-4.

- Ayudante.
- Sección Digitadores.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones





Página: 22 de 75

Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Sección Mensajería.

#### Sub-encargado. 13.5.1

Ayudante del Sub-encargado.

#### 13.5.2 División de Almacén y Depósito.

1. Sección Digitador.

#### División de Transportación y Combustibles. 13.5.3

- 1. Sección Mecánicos.
- 2. Sección Choferes.
- 3. Sección Aceites y lubricantes.

#### División de Armas. 13.5.4

1. Sección Armeros.

#### División de Activo Fijo y Propiedades. 13.5.5

1. Sección Digitador.

# 13.6 SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

- 1. Ayudante.
- 2. Sección Digitadores.
- 3. Sección Mensajería.

#### 13.6.1 Sub-encargado.

1División de Cómputo.

1. Sección de Soporte Técnico.

#### División de Red de Comunicación. 13.6.2

- 1. Sección Técnico de Radio.
- 2. Sección de Operador de Radio.
- 3. Sección de Depósitos.
- 4. Sección de Operadores de la Central Telefónica.



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 23 de 75

# 13.7 DEPARTAMENTO CUERPO MÉDICO.

# 13.7.1 Ayudante Encargado Dispensario Médico.

- 2. Secretaria Encargado C.M.
- 3 Sección de Digitadores.

# 13.7.2 Sub-encargado Dispensario Médico CESMET.

1. Ayudante Sub- Encargado.

# 13.7.3 División de Médicos Especialistas D.M.

- 1. Sección de Ginecólogos.
- 2. Sección de Urólogos.
- 3. Sección de Ortopedas.

# 13.7.4 División de Médicos Generales D.M.

- 1. Encargado de Farmacia.
- 2. Sección de Inventario de Farmacia.

# 13.7.5 División de Odontólogos.

1. Asistentes de Odontólogos.



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 24 de 75

#### **ASESORÍA** 14

# 14.1 AYUDANTÍA

Naturaleza de la Unidad: Asesoría

Estructura Orgánica: El personal que la integra

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General

De coordinación: Con todas las demás Unidades de la institución.

# Objetivo General:

Actuar como Encargado de la Oficina Administrativa del Director del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.

# **Funciones Principales:**

- Cumplir las misiones asignadas por el Director General del CESMET.
- Recibir y despachar todas las correspondencias dirigidas al Director General del CESMET.
- Registrar las entradas y salidas de todas las correspondencias recibidas, y asentarlas en un libro récord, para llevar un orden cronológico de archivo, estableciendo un control que facilite la búsqueda inmediata de cualquier expediente.
- Divulgar las informaciones a lo interno de la institución.
- Administrar todo lo relacionado con el manejo de la información.
- Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de los objetivos institucionales.
- Preparar informes de manera anual sobre la calidad de la información (apropiada, oportuna, actualizada, exacta y significativa, objetiva y verificable, accesible, consistente y uniforme).
- Planificar, divulgar y monitorear las políticas de comunicación de la entidad.
- Preparar planes de comunicación en donde se establezcan los estándares, responsabilidades y métodos para asegurar la calidad de las comunicaciones internas y externas.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

Página: 25 de 75

- Administrar y controlar el archivo institucional en forma centralizada o desconcentrada, pero con control centralizado.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA
- Tomar las decisiones, sobre los recursos y otros insumos para poner en marcha los planes de acción.



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 26 de 75

# 14.2 AYUDANTÍA.

Ayudantía Personal. Seguridad Estática. Seguridad Móvil.

# Ayudantía Administrativa.

Sección de Digitadores.

Sección de Archivo.

Sección de Mensajería

Sección de Mayordomía / Pantry.

Objetivo General: Asistir al Director General del CESMET en todo los asuntos de naturaleza administrativa que se gestionan en esta dependencia.

# **Funciones Principales:**

- Administrar todo los aspectos relacionados con el buen manejo de la información producida en esta dependencia.
- Notificar a todas las dependencias del CESMET, sobre las políticas para la elaboración clasificación y preservación de la información
- .Administrar el archivo institucional de esta dependencia.
- Velar por el buen estado de orden y limpieza del despacho y ante despacho del Director General.
- Procurar que todas las correspondencias dirigidas al Director General estén bien redactadas.
- Velar que los mensajeros cuenten con todos los insumos necesarios para realizar las tareas asignadas.
- Elaborar y socializar con el Director General la agenda de trabajo.
- Establecer el control de las visitas que recibirá el Director General.
- Planificar, divulgar y monitorear las políticas de comunicación interna.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Versión:

versión 03

Fecha

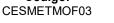
Revisión

22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 27 de 75



# 04-03-2019 14.3 INSPECTORÍA GENERAL.

Fecha de

Emisión:

Naturaleza de la Unidad: Asesoría.

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General

De coordinación: Con todas las Unidades de la institución.

# **Objetivo General:**

Garantizar que todas las normas, leyes y disposiciones vigentes de este Cuerpo Especializado se cumplan mediante una supervisión constante, siendo responsable de cualquier otra orden emanada por la superioridad.

# **Funciones Principales:**

- Realizar investigaciones e inspecciones periódicas a los diferentes servicios y actividades especiales ordenadas por el Director General de este Cuerpo Especializado, debiendo realizar el informe con las recomendaciones correspondientes.
- Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de sus objetivos institucionales.
- Velar porque se mantenga la eficiencia y el buen desarrollo de las actividades del CESMET, sus sistemas operativos, administrativos, mantenimiento del orden, organización disciplina, adiestramiento del personal, cumplimiento del servicio y la fiel ejecución de las órdenes y el Reglamento.
- Velar por el bienestar del personal, su alimentación, salubridad, medidas sanitarias, asistencia médica, alojamiento, instrucción y todos los asuntos que afecten la moral, conducta, integridad y buenas costumbres.
- Velar por el mantenimiento del buen estado de higiene de los locales donde funcionan las oficinas del CESMET y las áreas de instrucción, así como cualquier otra dependencia que considere de lugar, y las estaciones del Metro.
- Establecer canales apropiados para que el personal pueda comunicar hacia los niveles superiores las novedades o situaciones inusuales relacionadas con el funcionamiento del control como nuevas necesidades detectadas.
- Realizar las matrices de riesgos vinculadas con los procesos y procedimientos documentados que son responsables.



## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones

Versión: Fecha de Fecha Emisión: Revisión versión 03 04-03-2019 22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 28 de 75

- Preparar memorándums y estadísticas de errores o inconsistencias encontrados en la supervisión en línea. (Si un proceso automatizado, se producen listas de inconsistencias).
- Dejar evidencia formal de la supervisión.
- Evaluar y cumplir los POA.
- Divulgar las informaciones a lo interno de la institución.
- Supervisar de que se obtengan salvaguardas de los empleados sobre el conocimiento y entendimiento de sus responsabilidades en la preparación, actualización y conservación de la información.

# **Estructura de Cargos:**

- Inspector General del CESMET
- Ayudante.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Correspondencia y Archivo.
- División de Investigación.
- Sección de Investigación.
- Sección de Digitadores.
- Asesoría Jurídica.
- Sección Legal.
- Sección de Digitadores.



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

# Manual y Organización y Funciones



Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo MIDE MIDE

Página: 29 de 75

# 14.4 OFICIAL EJECUTIVO.

Naturaleza de la Unidad: Asesoría.

**Estructura Orgánica:** Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General

De coordinación: Con todas las Unidades de la institución.

# **Objetivo General:**

Supervisar y hacer cumplir los reglamentos, leyes y disposiciones vigentes de este Cuerpo Especializado y que cumplan mediante una supervisión constante, siendo responsable de la seguridad del recinto y la disciplina.

# **Funciones Principales:**

- Realizar investigaciones e inspecciones periódicas a los diferentes servicios y actividades especiales ordenadas por el Director General de este Cuerpo Especializado, debiendo realizar el informe con las recomendaciones correspondientes.
- Velar porque se mantenga la eficiencia y el buen desarrollo de las actividades del CESMET, sus sistemas operativos, administrativos, mantenimiento del orden, organización disciplina, adiestramiento del personal, cumplimiento del servicio y la fiel ejecución de las órdenes y el Reglamento.
- Supervisar la alimentación, salubridad, medidas sanitarias, asistencia médica, alojamiento, instrucción y todos los asuntos que afecten la moral, conducta, integridad y buenas costumbres.
- Velar por el mantenimiento del buen estado de higiene de los locales donde funcionan las oficinas del CESMET y las áreas de instrucción, estaciones del Metro y teleférico, así como cualquier otra dependencia que considere de lugar.
- Realizar y mantener actualizado las políticas que sirvan para preservar el Medio Ambien en el Plan de Protección Medio Ambiental.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de actividades del plan de Protección Medio Ambiental, así como también el cumplimiento de las políticas establecidaste
- Establecer canales apropiados para que el personal pueda comunicar hacia los niveles superiores las novedades o situaciones inusuales relacionadas con el funcionamiento del control como nuevas necesidades detectadas.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Ν

1000 I OK EAT ATKIA		
Manual y	<sup>,</sup> Organizació	n y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 30 de 75

- Ordenar las investigaciones de las novedades que ocurriesen en este cuerpo especializado, para establecer las sanciones que correspondan.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Divulgar las informaciones a lo interno de la institución.
- Supervisar de que se obtengan salvaguardas de los empleados sobre el conocimiento y entendimiento de sus responsabilidades en la preparación, actualización y conservación de la información.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de sus objetivos institucionales.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normativas que promueva la preservación del medio ambiente.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.

#### f) **Estructura de Cargos:**

- Oficial Ejecutivo del CESMET
- Ayudante.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Correspondencia y Archivo.
- División de Investigación.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 31 de 75

## 14.5 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.

Naturaleza de la Unidad: Asesora

Estructura Orgánica: El personal que la integra

Relaciones:

Con el Director General De dependencia:

De coordinación: Con todas las demás Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

Asesorar al Director General del CESMET en todo lo concerniente a la inspección de todas las operaciones financieras y presupuestarias del CESMET, con la finalidad de que las mismas se efectúen dentro del marco de legalidad, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y acorde con el Reglamento de Contabilidad de las Fuerzas Armadas Núm. 1780 y con el Manual de Procedimiento para el uso de los recursos del Estado. Así como también asesora al Director General del CESMET en todo lo relacionado con las actividades administrativas y financieras, con la finalidad de que los recursos económicos asignado a la entidad a través de la Dirección General de presupuesto u otras fuentes para el logro de las metas u objetivos institucionales, sean utilizados de manera eficiente, eficaz y transparente

- Aplicar las políticas trazadas por el Contralor General de las FF.AA., para la administración de los recursos financieros del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.
- Asegurar que el anteproyecto de presupuesto anual se elabore y se tramita en el tiempo previsto.
- Aplicar con ética, eficacia y transparencia los recursos financieros del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se lleve a cabo cumpliendo la programación y normativas establecidas.
- Velar por el cumplimiento de que los fondos presupuestados para uso específico sean aplicados para los fines que fueron aprobados, tales como raciones, sueldos, dietas, viáticos y otros.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 32 de 75

- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de sus objetivos institucionales.
- Mantener comunicación permanente con la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería Nacional, la Contraloría General de la República y otras instituciones en lo relativo a sus funciones.
- Cumplir con las leyes vigentes, Decretos del Poder Ejecutivo, Normativas de Contraloría General de la República, Cámara de Cuentas y disposiciones emanadas de la instancia superior de las FF.AA.
- Asegurar que las compras que realice la institución cumplan con las normas y requisitos vigentes.
- Tomar decisiones sobre recursos y otros insumos para poner en marcha los planes de acción.
- Realizar inventarios físicos o conteos cíclicos de manera anual ajustada al sistema perpetuo.
- Investigar los ajustes significativos o recurrentes, (al comparar cuentas, realizar conciliaciones, realizar inventarios, etc.) para determinar sus razones y tomar las acciones apropiadas para tratarlos.
- Asegurarse de que las actividades de control estén soportadas en un análisis formal de costo/beneficio, para determinar sus viabilidad, eficacia y aporte al logro de los objetivos de la entidad.
- Realizar informes en caso de que los análisis de beneficio/costo revelen que se prescinde de una actividad de control porque su costo excede el beneficio, entonces se deja evidencia de la severidad del riesgo que quedará expuesto por la relación beneficio/costo negativa.
- Establecer políticas con el objetivo de limitar el acceso a recursos o archivos a individuos diferentes a los responsables por la custodia y/o utilización de los mismos.
- Clasificar la información de acuerdo a su importancia y seguridad requerida.
- Realizar las matrices de riesgos vinculadas con los procesos y procedimientos documentados que son responsables.
- Dejar evidencia formal de la supervisión.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 33 de 75

- Crear protocolos para que los informes de Auditoría interna o externa, una vez concertados, se integren en planes de acción, a los que se asignan responsables y recursos y cronogramas para correcciones y ajustes.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Administrar todo lo relacionado con el manejo de la información financiera.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.
- Velar por las Aplicaciones de las normas y procedimientos que emanen de la administración financiera del Estado Dominicano y de los órganos de control interno tales como Contraloría General de la Republica y la Cámara de Cuentas en la ejecución de los procesos administrativos y financieros que realice el Cuerpo Especializado para la seguridad del Metro, con el fin de cumplir con sus metas u objetivos institucionales. Así como también fiel cumplimiento a las medidas de control internos trazados por el ministerio de defensa a través de la contraloría de las Fuerzas Armadas y Auditoria General.
- Velar para que el anteproyecto de presupuesto del Cesmet. se elabore oportunamente de acuerdo a los lineamientos que traza la Dirección general de presupuesto. Y que el mismo este acorde con el plan operativo anual.
- Velar para que los recursos asignados al Cesmet. a través de la Dirección General de presupuesto u otras fuentes se ejecuten de manera eficiente, eficaz y transparencia para el logro de sus metas u objetivo institucionales.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se lleve a cabo cumpliendo la programación y normativas establecidas.
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación
- Mantener comunicación permanente con la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería Nacional, la Contraloría General de la República y otras instituciones en lo relativo a sus funciones.
- Velar para que los procesos de adquisiciones del CESMET, se ejecuten de acuerdo al plan de compras elaborado por la entidad, y en cumplimiento con las normativas que lo rigen.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 34 de 75

- Supervisar que el plan de compras se elabore en consonancia con el plan operativo del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro y consolidado con los planes financieros a través del presupuesto.
- Supervisar que los inventarios físicos de materiales de existencia en almacén se ejecuten de manera trimestral y el de los bienes muebles se realice de manera semestral.
- Aprobar el libramiento en el Sistema integral de gestión financiera, con el objetivo de generar la DAF y colocarlo en cadena de firma.
- Velar para que la planificación presupuestaria se realice en tiempo oportuno en Coordinación con las necesidades coordinadas y programada con la superioridad
- Velara para que los proyectos de inversión que posee el CESMET. se ejecuten por la vía del Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo a los fines de que se le asigne un código y se contemplen en el anteproyecto de Presupuesto de cada año.
- Firmar conjuntamente con el Ministro de Defensa y el Director del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro los libramientos que gire la entidad.
- Supervisar que los estados financieros para subir al portal de transparencia se elaboren oportunamente, quien deberá rubricarlo mensualmente.
- Supervisar que se efectúen conciliaciones recurrentes en las adquisiciones de los bienes entre las cuentas contables y presupuestarias, con el fin de evitar variaciones de entre lo registrado en el Sistema de Administración de Bienes CIABE y la ejecución presupuestaria, si lo hubiese determinar sus razones y tomar las acciones apropiadas para tratarlos y corregirlo
- Coordinar con la MAE la programación trimestral de los gastos operacionales.
- Supervisar que las cargas fijas se elaboren oportunamente antes de los días 10 de cada mes. Exceptuando algunos casos que conllevan un proceso y que haya que esperar para agotar el mismo.
- Supervisar de que los informes de corte semestral y cierre fiscal que hay que tramitar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental se elabore y se envié antes del plazo que exige DIGECOG.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 35 de 75

- Velar para que los informes trimestrales referente a la ejecución del presupuesto del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro y al alcance de del producto físico financiero se elabore y se envié de manera oportuna.
- Asesorar a la Director del Cesmet. Y su plana coordinadora y administrativa para que los planes operativos que demanda la entidad se elabore con tiempo, con el fin de que gestionado a través de la Dirección esos nuevos proyectos sean de manera sustentada con el fin de que sean contemplado en el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente.

## 14.6 SECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Naturaleza de la Unidad: Asesoría.

Estructura Orgánica: El personal que la integra

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General

Con todas las demás Unidades de la Institución. De coordinación:

## **Objetivo General:**

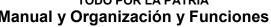
Verificar los indicadores de gestión, y elaborar planes de mejora en todas las áreas que requieran intervención.

- Elaborar, actualizar, monitorear los indicadores de gestión de los diferentes departamentos de este Cuerpo Especializado.
- Evaluar y fijar las políticas de control, basadas en las normas secundarias y procedimientos según el art. 14 del reglamento de aplicación de la Ley 10-07.
- Monitorear la aplicación de la Valoración y Administración de Riesgos (VAR) y la ejecución y vigencia del plan de mitigación.
- Coordinar la abstención y trámite de observaciones y recomendaciones provenientes de fuentes externas sobre el funcionamiento de la Valoración y Administración de Riesgos (UAI, Cámara de cuentas, otros auditores, etc.).



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones





Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 36 de 75

- Crear protocolos para que los informes de Auditoría interna o externa, una vez concertados, se integren en planes de acción, a los que se asignan responsables y recursos y cronogramas para correcciones y ajustes
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación
- Realizar las matrices de riesgos vinculadas con los procesos y procedimientos documentados que son responsables.
- Evaluar y cumplir los POA.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha Fecha de Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 37 de 75

### 14.7 ASESORÍA TÉCNICA

Naturaleza de la Unidad: Asesora

Estructura Orgánica: El personal que la integra

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General

De coordinación: Con todas las demás Unidades de la Institución

## **Objetivo General:**

Asesorar al Director General del CESMET en todo lo relacionado a materia de seguridad.

- Asesorar al Director General en las acciones de seguridad operativa.
- Asesorar al Director General en las acciones de la seguridad preventiva.
- Determinar los niveles de capacidad del personal operativo.
- Coordinar y supervisar las instrucciones, cursos y talleres de capacitación al personal.
- Analizar estadísticas de las novedades ocurridas. presentar las У
- Presentar al Director General las necesidades de personal y equipo de seguridad en diferentes áreas que así lo ameriten.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Desarrollo

Versión: Fecha de Fecha **Unidad Responsable:** Planificación y Emisión: Revisión versión 03 04-03-2019 22-04-2021



Página: 38 de 75

## 14.8 CONSULTORÍA JURÍDICA

Naturaleza de la Unidad: Asesora

Estructura Orgánica: El personal que la integra

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General

Con todas las demás Unidades de la Institución. De coordinación:

## Objetivo General:

Asesorar al Director General del CESMET en todo lo relativo a asuntos legales.

- Revisar y recomendar la acción a seguir en todos los asuntos relacionados con reclamos de terceros.
- Representar al CESMET, en las demandas incoadas contra éste, o cuando se trate de casos en que estén involucrado personal del mismo.
- Revisar la legalidad de los documentos que avalen los requisitos de ingreso al CESMET.
- Revisar y hacer las recomendaciones jurídicas pertinentes en lo relativo al personal del CESMET, tanto en investigaciones internas como en asuntos jurídicos externos, con personal de la clase civil.
- Elaborar formularios y reportes dentro de los procesos, que permitan cumplir y quiar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
- Establecer políticas con el objetivo de limitar el acceso a recursos o archivos a individuos diferentes a los responsables por la custodia y/o utilización de los mismos. Por ejemplo, formularios donde quede evidencia de recibo, custodia, transferencia, etc.
- Establecer procedimientos rutinarios de supervisión incorporados en los diferentes procesos.
- Clasificar la información de acuerdo a su importancia y seguridad requerida.
- Dejar evidencia formal de la supervisión.
- Realizar revisiones cada año para establecer que los manuales de procedimientos, instructivos o equivalentes incluyen los requerimientos legales aplicables.
- Realizar las matrices de riesgos vinculadas con los procesos y procedimientos documentados que son responsables.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



**Página:** 39 de 75

Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

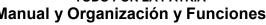
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación
- Revisar cada 6 meses las operaciones, los procesos y las actividades para confirmar que se cumplen los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 40 de 75

## 14.9 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

Naturaleza de la Unidad: Asesora

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General.

coordinación: Con todas las Unidades la Institución. De de

### **Objetivo General:**

Asesorar a la máxima autoridad del CESMET y sus dependencias, en materia de políticas, planes, proyectos, propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos que vayan acorde con las prioridades nacionales de desarrollo, objetivos estratégicos y planificación presupuestaria, coordinando el proceso de formulación de los mismos, a los fines de mantener los estándares de calidad.

- Llevar a cabo el proceso de planificación Estratégica en el CESMET.
- Coordinar, monitorear, elaborar, discutir, socializar los indicadores de gestión gubernamental.
- Recibir, evaluar y canalizar las propuestas de mejoras de los procesos, a los fines de mantener los niveles aceptables de las normas básicas de control interno.
- Supervisar el cumplimiento de las metodologías establecidas para la elaboración de proyectos, derivadas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Velar porque los procesos de planificación estratégica, estén focalizados en políticas y objetivos que permitan impulsar el desarrollo institucional.
- Dirigir procesos de gestión de proyectos, según los lineamientos establecidos por la alta superioridad.
- Identificar y analizar las líneas de acción asignadas a la Institución, según lineamientos estratégicos emanados por el Ministerio de Defensa y la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Participar en la elaboración de los PEI y POA así como también el Manual de Organización y Funciones



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 41 de 75

- Coordinar la elaboración, dar seguimiento y mantener actualizados los planes estratégicos y Planes operativos anuales.
- Coordinar la elaboración, actualización y divulgación de los Manual de políticas y procedimientos, así como también el Manual de Organización y Funciones
- Coordinar con la Sub Dirección de Recursos Humanos, para que el personal reciba la inducción y/o actualización sobre los procedimientos vigentes.
- Recibir, evaluar y canalizar las propuestas de mejoras de los procesos.
- Notificar a todas las dependencias del CESMET cuando se realice alguna modificación en las políticas y procedimientos.
- Velar por que se mantenga actualizada la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos.
- Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de los objetivos institucionales.
- Coordinar y monitorear el proceso de aplicación y monitoreo de la VAR, debiendo involucrar a todas las dependencias del CESMET. Coordinar el proceso de aplicación de la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos (incluye planificar su aplicación, establecer tiempo y forma, tramitar y compilar los resultados).
- Suministrar inducción y entrenamiento al personal sobre la aplicación de la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos.
- Velar que se aplique y rinda cuenta según lo previsto en la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos y en las normas de la Contraloría General de la República.
- Rendir cuenta cada 6 meses por los resultados de la aplicación de la VAR y el seguimiento de los planes de mitigación. De igual manera, en dicha rendición se deben reportar la identificación de nuevos riesgos o las limitaciones para ejecutar las opciones de tratamiento concertadas.
- Realizar un seguimiento anual de la efectividad de las acciones y controles implementados como respuesta al riesgo.
- Coordinar la elaboración, actualización y divulgación de los planes de seguridad.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO **TODO POR LA PATRIA**"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: **Unidad Responsable:** Planificación y versión 03 Desarrollo



Página: 42 de 75

- Actualizar cada 6 meses para la vigencia de la gravedad de los riesgos identificados y la aparición de nuevos objetivos y riesgos originados en cambios u otras circunstancias.
- Coordinar la obtención y trámite de observaciones y recomendaciones provenientes de fuentes externas sobre el funcionamiento de la VAR, (UAI, Cámara de Cuentas, otros auditores, etc.).
- Comunicar de manera formal cada 6 meses al Director General y otros niveles superiores al mismo, las variaciones importantes en los indicadores de desempeño.
- Comunicar formal cada 6 meses al Director General y otros niveles superiores a la misma, las acciones basadas en la medición del desempeño.
- Convocar por medio de la MAE de manera semestral para la socialización de la NOBACI
- Emitir informes de manera anual sobre cambios organizacionales.
  - Dar seguimiento y realizar revisión trimestral a las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos del área.
- Emitir informes de manera anual sobre el cumplimiento y cambios en las políticas y procedimientos y los procesos.
- Emitir informes de manera anual sobre avarainces y cambios en la planeación estratégica.
- Emitir informes de manera anual sobre el logro o avance y limitaciones de los resultados (Evolución de los planes operativos anuales -POA).
- Monitorear la aplicación de la VAR y la ejecución y vigencia del plan de mitigación.
- Coordinar el proceso de inducción, capacitación y actualización sobre las políticas y normas de información y comunicación.
- Coordinar el proceso de inducción, capacitación y actualización sobre las Normas Básicas de Control Interno.
- Realizar anualmente un levantamiento general de procesos dependencias del CESMET.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

RO

Página: 43 de 75

Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

- Velar porque todo personal de nuevo ingreso reciba capacitaciones sobre la NOBACI y el impacto de las mismas en sus respectivas áreas de trabajo.
- Actualizar y divulgar los manuales de políticas y procedimientos, así como el Manual de Organización y Funciones.
  - Realizar anualmente un levantamiento general de procesos por cada area o departamento de la Institucion.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: **Unidad Responsable:** versión 03 Planificación y Desarrollo

Página: 44 de 75

## 14.10 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Naturaleza de la Unidad: Asesora

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General.

coordinación: Con todas las Unidades la Institución. De de

- Asistir a las demás dependencias del CESMET, previa anuencia de la Dirección General, en lo relativo a planificación, ejecución e impartición en eventos educativos el personal, recomendación de medios técnicos activos y pasivos, y realización de medidas organizativas en protección de MSD, TSD e institucional.
- Asesorar al Director General del CESMET en todo lo relativo al ámbito de la gestión integral de riesgos de los sistemas de transporte rápido masivo de pasajeros e institucional fundamentado en la Constitución Dominicana, proclamada el 26/01/2010 (Artículos 260, numeral 2 y 261); así como, la Ley No. 147-02 del 22/09/2002, sobre Gestión de Riesgos (Artículos 28 y 29).
- Aplicar las políticas de valoración y administración de riesgos, a través de acciones y medios que permitan garantizar un mejor conocimiento de la institución para facilitar el cumplimiento de la misión y el alcance de los objetivos institucionales del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.
- Fomentar la aplicación de los aspectos fundamentales que constituyen el bloque de los riesgos y amenazas, según su clasificación general en el ámbito del Metro y Teleférico de Santo Domingo (MSD) e institucional.
  - Determinar los factores de riesgo de las actividades antisociales en el MSD, TSD e institucional, según su cuantificación de riesgo, para la toma de decisión del tratamiento
  - Coordinar y monitorear el proceso de aplicación y monitoreo de la VAR, involucrando todas las áreas o departamentos funcionales de los riesgos que correspondan y utilizar los medios de protección, según las fases y bloques de la seguridad contra actos antisociales



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

MIDE

Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 45 de 75

- Establecer los factores de peligros potenciales y medidas de protección adoptadas que inciden en un incendio, y emplear los conceptos de prevención, protección, intervención y/o evacuación que correspondan, para ser aplicados en el MSD, TSD e institucional.
- Fijar las condiciones de trabajo denominadas: condiciones de seguridad; condiciones ambientales; carga de trabajo física y mental; y organización del trabajo, para que no supongan una amenaza para la seguridad y salud de los trabajadores, estableciendo medios técnicos de protección y medidas organizativas de prevención, para ser aplicados en el MSD, TSD e institucional.
- Instruir al personal del CESMET en asignaturas concernientes a la seguridad y prevención integral de los riesgos y amenazas, reales o potenciales en el MSD y TSD e institucional.
- Conocer y/o recomendar los medios técnicos activos y pasivos de prevención y protección, que se emplean como contraposición a los riesgos o amenazas identificados y analizados, a su vez, centralizados en tres grandes bloques y diferenciados en sus dos áreas de aplicación, para ser aplicados en el MSD y TSD e institucional.
- Sugerir las directrices básicas que permitan desarrollar, documentar e implantar planes de seguridad y contingencia, orientados hacia dos grandes líneas de actuación: la prevención y protección ante los riesgos previamente analizados, evaluados y aceptados, y la organización de la evacuación ante un determinado siniestro, a fin de actualizar los Planes General de Emergencia y Evacuación del MSD y TSD e institucional.
- Presentar recomendaciones o sugerencias de seguridad pertinentes en los ámbitos del MSD y TSD e institucional, tanto en lo relacionado con la prevención y protección de las personas como en su medio ambiente, bienes e instalaciones.
- Asistir a las demás dependencias del CESMET, previa anuencia de la Dirección General, en lo relativo a planificación, ejecución e impartición en eventos educativos del personal, recomendación de medios técnicos activos y pasivos, y realización de medidas organizativas en protección de MSD Y TSD.
- Mantener vigente, actualizada y aplicada anualmente la Metodología VAR, en consonancia con las normativas emitidas por la Contraloría General de la República.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

**Página:** 46 de 75

Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

- Realizar anualmente un informe del resultado de la implementacion de la metodologia
   VAR dirigido a cada responsable de area y al Director General.
- Coordinar y monitorear el proceso de aplicación y monitoreo de la VAR, involucrando todas las áreas o departamentos funcionales.
- Impartir inducciones y entrenamiento de manera trimestral al personal del CESMET sobre la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos y su aplicación.
- Velar de que para cada riesgo identificado, como resultado de la evaluación de los riesgos, se documente, justifique y en su caso valoren: los controles existentes que buscan mitigar los mismos.
- Procurar que cada riesgo identificado, como resultado de la evaluación de los riesgos, se documente, justifique y en su caso valore: la importancia del efecto de cada riesgo (Su impacto potencial), la probabilidad de ocurrencia (la posibilidad estimada de que el riesgo tenga lugar), el nivel de gravedad o importancia del riesgo y la tolerancia al riesgo.
- Evaluar y remitir un informe anualmente al Director General del CESMET, sobre los potenciales riesgos de todas las dependencias, en relación a las responsabilidades desempeñadas por las mismas.
- Realizar en coordinación con la Subdirección Financiera el análisis de costo/beneficio a
  fin de evaluar y seleccionar las opciones de tratamiento o acciones de mitigación
  identificadas, así como también establecer que todos los controles luego de ser
  implementados sean evaluados para determinar su viabilidad, eficacia y aporte al logro
  de los objetivos de la entidad (análisis costo/beneficio)
- Realizar informe de manera semestral sobre los resultados de la aplicación de la Metodología VAR y el seguimiento de los planes de mitigación, así como también la identificación de nuevos riesgos o las limitaciones para ejecutar las opciones de tratamiento concertadas.
- Establecer en coordinación con del Departamento de Planificación y Desarrollo cuando consideren oportuno las actualizaciones para evaluar la vigencia de la gravedad de los riesgos identificados y la aparición de nuevos objetivos y riesgos originados en cambios u otras circunstancias.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Fecha Versión: Emisión: Revisión versión 03 04-03-2019 22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 47 de 75

- Supervisar que las dependencias del CESMET elaboren las matrices de riesgos de sus respectivas áreas vinculadas con los procesos y procedimientos documentados.
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Realizar anualmente un informe del resultado de la implementación de la metodología VAR dirigido a cada responsable de área y al titular al Director General del CESMET.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.

### Estructura del Cargo:

- Encargado.
- Asistente.
- Sección Digitadores.



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo MDE Página:

**Página:** 48 de 75

## 14.11(S-5), OFICIAL DE RELACIONES PÚBLICAS

Naturaleza de la Unidad: Asesoría.

**Estructura Orgánica:** Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General.

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

• Crear las condiciones de lugares, para que en todo momento y circunstancia, el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET), presente una imagen de credibilidad y buena aceptación hacia la sociedad.

- Asesorar al Director General del CESMET., sobre todos los aspectos relativos al manejo de información y prensa; así como también, las relaciones entre este cuerpo, el público externo y otras instituciones.
- Diseñar las publicaciones periódicas u ocasionales a favor de una correcta y oportuna información para beneficio de la sociedad y la buena imagen del CESMET.
- Velar porque los resultados positivos de todas las actividades realizadas en el CESMET., sean difundidos con informaciones de óptima calidad a través de los medios de comunicación y página web.
- Hacer las recomendaciones de lugar al Director General, para el adiestramiento continuo del personal del departamento.
- Mantener un enlace y buenas relaciones, con representantes de otros órganos de información civil y militar.
- Recibir y prestar atenciones especiales a personalidades importantes de la prensa nacional e internacional que visiten esta unidad.
- Fungir vocero oficial para comunicar hacia lo externo de la institución.
- Revisar y consultar con el Director General, todo tipo de información que se vaya a difundir a los medios de comunicación y página web.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Elaborar, planificar e informar al Director General del CESMET., un programa con todas las actividades a realizarse los días festivos del año.

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha Fecha de Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 49 de 75

- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin
- Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de los objetivos institucionales.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.

## Estructura del Cargo:

- Oficial de Relaciones Públicas.
- Ayudante.
- Sección Digitadores.
- Sección Mensajería.
- Sección Manejo de la Página Web.

## Sub-encargado.

Ayudante Sub-encargado.

### División de Protocolo

- Maestro de Ceremonia.
- Sección Soporte protocolo.

### División de Libre Acceso a la Información.

- RAI.
- Auxiliar de Información.

### División de Prensa.

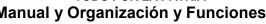
- Sección de Audio Visual.
- Sección Fotógrafos y/o Camarógrafos



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Versión: Revisión versión 03 22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 50 de 75

## 14.12SECCION DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Naturaleza de la Unidad: Asesoría

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Departamento de Relaciones Públicas. De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

Coordinar y dirigir la recolección y el suministro de informaciones solicitadas por el público, relacionadas con las actividades del CESMET, en ejercicio de lo establecido en la Ley No.200-04 de libre acceso a la información pública.

- Mantener un sistema que garantice al público el fácil acceso a información clara, veraz y confiable.
- Coordinar y organizar la recolección, sistematización y suministro de las informaciones solicitadas. Así como, el proceso interno para la entrega de dicha información.
- Proponer los procedimientos internos que pudieran asegurar una mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Elaborar estadísticas y balances de gestión del área de acceso a la información.
- Actualizar de manera periódica, en coordinación con las diferentes áreas de la institución las informaciones de "Oficio" que deben estar permanentemente disponibles al público.
- Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y ofrecer retroalimentación oportuna a cada solicitante.
- Llevar control de las solicitudes de información, sus antecedentes, tramitación, resultados y costos.
- Orientar al solicitante en la elaboración de su solicitud de información.
- Informar al ciudadano acerca de otras instituciones u organismos en los que pueda obtener la información requerida
- Administrar todo lo concerniente a la información que es requerida por usuarios externos a través de esta oficina, así como también la que será cargada al portal de transparencia.

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Código:

Fecha de Fmisión:

Fecha Revisión

Versión:

Unidad Responsable:

Página:

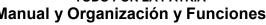
CESIME I MOFU3	04-03-2019	22-04-2021	version 03	Desarrollo	51 de 75
<ul> <li>Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación</li> </ul>					



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

Página: 52 de 75

## 14.13 DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

Naturaleza de la Unidad: Operativo o Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

Con el Director General De dependencia:

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

Asesorar al Director General del CESMET en el planeamiento de las operaciones y coordinación de las funciones relativas a la organización y el entrenamiento.

- Es responsable del planeamiento y la supervisión del adiestramiento de los miembros que integran este cuerpo especializado.
- Coordinará con el Departamento de Personal, la selección de los miembros que deberán ser instruidos, según las necesidades del servicio; asimismo, coordinará la imposición de distinciones y honores a aquellos miembros del CESMET que se hayan destacado en el cumplimiento de su deber.
- Es responsable de preparar las directivas, órdenes de operaciones, programas de adiestramiento y capacitación.
- Determinará los requerimientos para la adquisición de los equipos necesarios para el adjestramiento relacionado con la misión del CESMET.
- Supervisar del entrenamiento y capacitación del personal que compone la Unidad Especial de Reacción Táctica del CESMET.
- Confeccionar y organizar los programas y planes que demanden las necesidades del entrenamiento.
- Mantener un programa detallado, de tal manera que dentro del personal del CESMET, exista un entrenamiento continuo y progresivo tal y como lo exigen los Reglamentos Militares.
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación
- Elaborar planes, proyectos y programas, en coordinación con los demás departamentos de este cuerpo especializado.

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
		~ <del></del>



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Versión: Fecha Revisión versión 03 22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 53 de 75

- Evaluar y cumplir los POA.
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Establecer canales apropiados para que el personal pueda reportar anomalías con el cumplimiento de las normas.

Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin Estructura del Cargo:

- Oficial de Operaciones.
- Ayudante.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Ordenanza.

## Subdirector de Operaciones MSD.

Ayudante Sub-encargado.

## Subdirector de Operaciones del Teleférico S.D.

- Sección de Inducción.
- Sección de Estadísticas.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Correspondencia y archivo.

## División de Planes y Operaciones.

- Planes Operativos.
- Normas y Proyecto.

### Divisiones de Supervisarías de zona

- Encargados de Estaciones.
- Sub-encargado de estaciones
- **Auxiliares**
- Agentes de seguridad.

### Escuela de Seguridad.

- Ayudante.
- Sección de Digitadores.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones





Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

Página: 54 de 75

- Sección de correspondencia.
- Sub-encargado de Escuela.
- Ayudante.
- Admisión y Registro.
- Sección de evaluación.
- Sección de facilitadores.
- Sección de charlas educativas.
- Sección de entrenamiento.

## Complejo Playa de Vías.

- Sub-encargado.
- Sección de Digitadores.

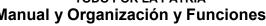
## Unidad Especial de Reacción Táctica.

- Sub-encargado.
- Elementos
- Sección Unidad K-9
- Encargado de Entrenamiento Canino.
- Equipos K-9.
- C4i.
- División de Puesto de Comando y Control (PCC).



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo

Página: 55 de 75

## 14.14SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LÍNEA MSD.

Naturaleza de la Unidad: Nivel operativo y Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Director de Operaciones.

Con todas las Unidades de la Institución. De coordinación:

## **Objetivo General:**

Tendrá a su cargo supervisar las actividades y tareas de todo el personal de las líneas del Metro de Santo Domingo, de acuerdo a los manuales de procedimiento de actuación.

### **Funciones Principales:**

- al Director de Operaciones y a los demás departamentos en todo lo concerniente al manejo del personal.
- Administrar todo lo relativo al personal.
- Evaluar, seleccionar, ingresar, organizar, distribuir y las separaciones del personal.

### Estructura de Cargo:

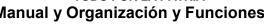
- Ayudante.
- Digitador.
- Supervisores de líneas (3)



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO **TODO POR LA PATRIA**"

## Manual y Organización y Funciones





Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 56 de 75

#### DEPARTAMENTOSUPERVISARÍA LÍNEA 1 MSD. 14.14.1

Naturaleza de la Unidad: Nivel de Apoyo.

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Subdirector de Operaciones

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

Estructura de Cargo: Supervisaría.

**Objetivo General:** 

Supervisar la ejecución de todos los aspectos relacionados con la seguridad del Metro de Santo Domingo, en ese sentido, coordina con los encargados de las estaciones para el logro de la misión encomendada.

- Inspeccionar todas las estaciones e instalaciones del MSD, ubicadas en su área de responsabilidad y notificar al Encargado de operaciones CESMET, aquellas novedades que ocurran en la misma.
- Tomar medidas que el mismo considere pertinentes para solucionar las novedades a su alcance, e informar al supervisor sobre el resultado de las mismas.
- Velar porque la presentación física de los miembros esté acorde al reglamento de uniforme vigente.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Verificar el estado de los libros de novedades, recalcar sobre procedimientos y realizar reuniones diarias (botas puestas), para motivar el estado de listeza del personal.



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 57 de 75

## 14.14.2 DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA LÍNEA 2 MSD.

Naturaleza de la Unidad: Nivel de Apoyo.

**Estructura Orgánica:** Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Subdirector de Operaciones

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

• Supervisar la ejecución de todos los aspectos relacionados con la seguridad del Metro de Santo Domingo, en ese sentido, coordina con los encargados de las estaciones para el logro de la misión encomendada.

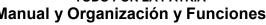
- Inspeccionar todas las estaciones e instalaciones del MSD, ubicadas en su área de responsabilidad y notificar al Encargado de operaciones CESMET, aquellas novedades que ocurran en la misma.
- Tomar medidas que el mismo considere pertinentes para solucionar las novedades a su alcance, e informar al supervisor sobre el resultado de las mismas.
- Velar porque la presentación física de los miembros esté acorde al reglamento de uniforme vigente.
- Evaluar y cumplir los POA.
- Verificar el estado de los libros de novedades, recalcar sobre procedimientos y realizar reuniones diarias (botas puestas), para motivar el estado de listeza del personal.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 58 de 75

#### DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA LÍNEA 2B MSD. 14.14.3

Naturaleza de la Unidad: Nivel de Apoyo.

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Subdirector de Operaciones

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

Adiestrar a los miembros del Cuerpo Especializado en seguridad para la seguridad del Teleférico, para que ejecuten los procedimientos de seguridad que deben ser realizados en las instalaciones ante la ocurrencia de un incidente; adecuándose a reaccionar ante las diferentes situaciones para contrarrestar las amenazas que puedan presentarse en el sistema de transporte masivo y establecer un nivel apropiado de seguridad.

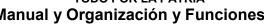
- Inspeccionar todas las estaciones e instalaciones del MSD, ubicadas en área responsabilidad y notificar al Encargado de operaciones CESMET, aquellas novedades que ocurran en la misma.
- Tomar medidas que el mismo considere pertinentes para solucionar las novedades a su alcance, e informar al supervisor sobre el resultado de las mismas.
- Velar porque la presentación física de los miembros esté acorde al reglamento de uniforme vigente.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Verificar el estado de los libros de novedades, recalcar sobre procedimientos y realizar reuniones diarias (botas puestas), para motivar el estado de listeza del persona



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Versión: **Unidad Responsable:** Planificación y Revisión versión 03

Desarrollo

**OPERACIONES DEL** 



Página: 59 de 75

#### SUBDIRECCIÓN 14.14.4 DE TELEFÉRICO (TSD).

Naturaleza de la Unidad: Nivel operativo y Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Fecha de

Emisión:

04-03-2019

Relaciones:

De dependencia: Director de Operaciones.

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

Fecha

22-04-2021

## **Objetivo General:**

Tendrá a su cargo supervisar las actividades y tareas de todo el personal de las estaciones del Teleférico Santo Domingo, de acuerdo a los manuales de procedimiento de actuación del teleférico.

### **Funciones Principales:**

- Asesorar al Director operaciones y a los demás departamentos en todo lo concerniente al manejo del personal.
- Evaluar, organizar, distribuir el personal de las estaciones del teleférico.

## Estructura de Cargo:

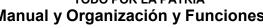
- Ayudante.
- Digitador.
- Supervisores de líneas.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 60 de 75

### **DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA TERMINAL 1 Y 2** 14.14.5 TSD.

Naturaleza de la Unidad: Nivel de Apoyo.

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

Subdirector de Teleférico SD. De dependencia:

Con todas las Unidades de la Institución. De coordinación:

### **Objetivo General:**

Adiestrar a los miembros del Cuerpo Especializado en seguridad para la seguridad del Teleférico, para que ejecuten los procedimientos de seguridad que deben ser realizados en las instalaciones ante la ocurrencia de un incidente; adecuándose a reaccionar ante las diferentes situaciones para contrarrestar las amenazas que puedan presentarse en el sistema de transporte masivo y establecer un nivel apropiado de seguridad.

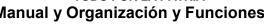
- Asesorar al subdirector del teleférico de Santo Domingo, sobre las necesidades operativas del personal bajo su mando.
- Evaluar, organizar, distribuir el personal de las estaciones del teleférico. Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



Página: 61 de 75

### **DEPARTAMENTO SUPERVISARÍA TERMINAL 3 Y 4** 14.14.6 TSD.

Naturaleza de la Unidad: Nivel de Apoyo.

Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

Subdirector de Teleférico SD. De dependencia:

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

Adiestrar a los miembros del Cuerpo Especializado en seguridad para la seguridad del Teleférico, para que ejecuten los procedimientos de seguridad que deben ser realizados en las instalaciones ante la ocurrencia de un incidente; adecuándose a reaccionar ante las diferentes situaciones para contrarrestar las amenazas que puedan presentarse en el sistema de transporte masivo y establecer un nivel apropiado de seguridad.

- Asesorar al subdirector del teleférico de Santo Domingo, sobre las necesidades operativas del personal bajo su mando.
- Evaluar, organizar, distribuir el personal de las estaciones del teleférico.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Fecha

Revisión

22-04-2021

Versión: versión 03 Unidad Responsable:
Planificación y
Desarrollo

Página: 62 de 75

## CESMETMOF03

## 14.15SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL (S-1)

Naturaleza de la Unidad: Nivel Apoyo y Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Emisión:

04-03-2019

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General.

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

• Tendrá a su cargo todo lo relativo al personal militar que esté directamente bajo las órdenes del Director General del CESMET. También asesorará los demás departamentos en la solución de problemas de personal en las respectivas áreas de trabajo.

- Asesorar al Director General y a los demás departamentos en todo lo concerniente al manejo del personal.
- Administrar todo lo relativo al personal perteneciente al CEMET.
- Evaluar, seleccionar, ingresar, organizar, distribuir y del personal.
- Preparar informes cada 6 meses sobre la condición del personal para mantener informado al Director Gral., del CESMET.
- Será responsable de realizar todo el planeamiento para seleccionar el personal que conformará el CESMET.
- Evaluar, en el campo profesional y militar, a los miembros de nuevo ingreso al CESMET para su clasificación según su capacidad.
- Llevar a cabo un programa de reclutamiento a nivel nacional, para asegurarse de que ingrese al CESMET un personal idóneo.
- Llevar un control efectivo de la administración del personal que integra al CESMET, en lo concerniente a suspensión de funciones, ingreso, separaciones, bajas, asignaciones, traslados, etc.
- Administrar con criterio profesional según establecen los Reglamentos Militares, el Historial de servicios de cada miembro del CESMET.
- Requerir a los Encargados de Seguridad de las diferentes estaciones del Metro, trimestralmente un informe conceptual del personal que labora bajo su mando.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 63 de 75

- Llevar un registro calificado y cuantificado de todos los datos relacionados con el personal del CESMET.
- Hacer las coordinaciones de lugar, en caso de muerte de algún miembro del CESMET, con la institución militar a la que pertenezca, informará a los familiares del fenecido por la vía más rápida y pondrá los mensajes de condolencia a nombre del Director Gral., del CESMET y del personal bajo su mando.
- Realizar una Gestión de Talento y Diseño Organizativo, a los fines de conocer en teoría y en la práctica, cómo los miembros del CESMET evolucionan en la institución, pero también cómo las capacidades de estos se reflejan en las estructuras funcionales y los procesos administrativos y operacionales.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Contribuir a desarrollar estrategias que combinen a sus miembros y a los procesos y prácticas institucionales de tal forma que se cree una simbiosis entre estos; por último saber administrar bien el día a día, los procesos administrativos básicos de la función.
- Elaborar de la programación de las aplicaciones de las evaluaciones del desempeño, tecnificará las herramientas e informará a los supervisores la metodología a implementar. Otro aspecto de gran importancia es que registra todos los resultados obtenidos por parte de los evaluadores para la medición del rendimiento del personal a través del tiempo laboral dentro de la institución.
- Elaborar formularios y reportes dentro de los procesos, que permiten cumplir y guiar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
- Realizar encuestas de satisfacción de los usuarios sobre el procesamiento de los sistemas de información, incluyendo aspectos como confiabilidad y oportunidad de los informes.

## Estructura de Cargo:

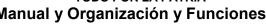
- Oficial de Personal.
- Ayudante.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

versión 03





Revisión

22-04-2021

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 64 de 75

- CESMETMOF03 Emisión: 04-03-2019
- Sección de Soporte Técnico.

Sección de Digitadores.

## Sub-encargado.

- Ayudante del Sub-encargado. División Administrativa.
- Sección de Correspondencia y Archivos.
- Sección de Digitadores.
- Sección de Soporte Técnico.
- Sección Administración de Sueldos y Salarios.
- Sección Descripción y Clasificación de Cargo.

## División de Registro y Control

- Sección de Reclutamiento.
- Evaluación e Inducción.
- Sección de Ingresos y Bajas.
- Sección de Traslados.
- Sección de Magnetización.
- Unidad de Soporte Técnico.

## División de Evaluación de Desempeño

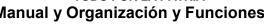
- Sección de Evaluación.
- Sección de Digitadores.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página:

65 de 75

## 14.16(S-2), SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA

Naturaleza de la Unidad: Operativo o Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General.

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución

## **Objetivo General:**

Es el responsable de identificar y evaluar constantemente las amenazas que afectan la seguridad del sistema de Metro y Teleférico de Santo Domingo.

### **Funciones Principales:**

- Mantener comunicación constante con los organismos de inteligencia del Estado, con el objetivo de obtener informaciones relativas a la seguridad nacional y llevar un archivo de datos de personas nacionales y extranjeros que ingresen al país con antecedentes terroristas.
- Formular planes y apreciaciones relacionadas con la vigilancia y las actividades destinadas a la obtención de todo tipo de información, sobre la seguridad del Metro y teleférico.
- Recopilar los datos obtenidos en el planeamiento, búsqueda de información, tramitación de la información, divulgación y uso de la inteligencia acerca de la amenaza, tanto en tiempos normales como especiales.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Velar porque el personal que labora en dicha unidad esté debidamente entrenado y capacitado en lo concerniente a vigilancia, terrorismo y antiterrorismo.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Mantener contacto directo y permanente con las diferentes unidades de seguridad y de inteligencia (DNI, J-2, G-2, M-2, A-2, DICRIM, Bomberos Civiles, Defensa Civil, y otras agencias).
- Velar porque el personal esté debidamente informado y actualizado de las actividades terroristas nacionales e internacionales, debiendo llevar un historial de los casos en Metros Internacionales que se hayan visto envuelto en sabotaje, explosiones, secuestro, accidente, atentados y casos sin resolver.

## Estructura del Cargo:

Oficial de Personal.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Versión: Fecha de Fecha Emisión: Revisión versión 03

22-04-2021

04-03-2019

**Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 66 de 75

- Ayudante.
- Sección de Digitadores.

## Sub-encargado.

- Ayudante.
- División de Operaciones.
- Sección de Contrainteligencia.
- Sección de Planificación.
- Sección de Antiterrorismo

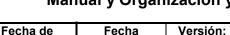
## División de Investigación

- Sección de Investigaciones.
- Sección de Vigilancia.
- Sección de Depuraciones.
- Sección de Análisis.
- Sección de Informática.
- Sección de Estadísticas



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



**Página:** 67 de 75

CESMETMOF03 **Emisión**: 04-03-2019

**Revisión** 22-04-2021

n versión 03 21

## 14.17SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA (S-4).

Naturaleza de la Unidad: Apoyo o Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

**Relaciones:** 

De dependencia: Con el Director General.

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

• Asesorar al Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET), en los aspectos Logísticos, así como diseñar, planificar y ejecutar los planes necesarios para asegurar y dar una respuesta rápida en el abastecimiento y sostenimiento general de todas las dependencias del CESMET.

- Solicitar al director del CESMET, los materiales, equipos y propiedades necesarias, para el buen funcionamiento de las operaciones.
- Tramitar las correspondencias que son recibidas a los encargados departamentales.
- Evaluar y cumplir los POA.
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Mantener la supervisión y el control de las propiedades que se encuentran en el almacén, armería y los combustibles.
- Mantener los formularios actualizados.
- Verificar que las propiedades adquiridas por el CESMET, sean procesadas, de acuerdo a las normas de la Contraloría General de la República.
- Solicitar el descargo de las propiedades que se encuentran deterioradas.
- Supervisar que la comisión de seguimiento a las compras y el sub- auditor de las fuerzas armadas, sean informados de las propiedades que entran al almacén.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Λ

1000 I OK EAT ATKIA		
Manual y	<b>Organización</b>	y Funciones

Fecha de Emisión: 04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo



Página: 68 de 75

- Coordinar con los demás miembros de la plana mayor, el apoyo logístico de las operaciones ordenadas por el director del CESMET.
- Suministrar al director del CESMET, un informe al final de cada mes, de las actividades realizadas en el departamento.
- Solicitar mensualmente, al encargado de operaciones del CESMET, un listado actualizado de los encargados de estaciones.
- Comunicar formal y periódicamente a la Máxima Autoridad Ejecutiva y otros niveles superiores a la misma, las acciones basadas en la medición del desempeño.
- Establecer acuerdos de desempeño, en los cuales los colaboradores certifiquen su compromiso con los objetivos y metas institucionales.
- Coordinar Reuniones periódicas de socialización del código de ética con el personal y que se firmen constancias del conocimiento, entendimiento y apego del mismo.
- Establecer políticas con el objetivo de limitar el acceso a recursos o archivos a individuos diferentes a los responsables por la custodia y/o utilización de los mismos. Por ejemplo, formularios donde quede evidencia de recibo, custodia, transferencia, etc.
- Establecer procedimientos rutinarios de supervisión incorporados en los diferentes procesos.
- Establecer las necesidades de información, es decir, los informes requeridos, sus características, objetivos, responsables de la preparación, oportunidad en que se requieren, usuarios, seguridades y archivo, entre otros.
- Clasificar la información de acuerdo a su importancia y seguridad requerida.
- Dejar evidencia formal de la supervisión llenando los formularios pertinentes.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.

## Estructura del Cargo:

- Oficial de Logística.
- Ayudante.
- Sección Digitadores.
- Sección Mensajería.

## Sub-encargado.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 69 de 75

• Ayudante del Sub-encargado.

## División de Almacén y Depósito.

Sección Digitador.

## División de Transportación y Combustibles.

- Sección Mecánicos. Sección Choferes.
- Sección Aceites y lubricantes

### División de Armas.

Sección Armeros.

## División de Activo Fijo y Propiedades.

Sección Digitador.



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo MIDE

**Página:** 70 de 75

## 14.180FICIAL DE COMUNICACIONES (S-6).

Naturaleza de la Unidad: Operativo.

**Estructura Orgánica:** Personal que la integra.

Relaciones:

De dependencia: Con el Director General.

De coordinación: Con todas las Unidades de la Institución.

## **Objetivo General:**

• Establecer los medios de comunicación pertinentes dentro de la institución que permitan el mando y control de las operaciones del CESMET, en consonancia con los procedimientos del sistema ferroviario nacional.

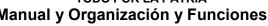
- Asesorar al Director General del CESMET en todas las actividades técnicas y administrativas, para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos de comunicación en el sistema ferroviario nacional.
- Administrar todo lo relacionado con el manejo de la información.
- Administrar todo lo relacionado con la Tecnología de la Información.
- Mantener a disposición de su personal el manual de organización y funciones para el área de tecnología de la Información. Evaluar y cumplir los POA.
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
- Confeccionar el IOT correspondiente para el dispositivo de seguridad, debiendo velar por su cumplimiento.
- Responsable de instruir al personal CESMET acerca del manejo de los equipos de comunicación que sean instalados en la institución, para garantizar su buena operatividad y duración.
- Informar al Director del CESMET en caso de averías, sus causas, en cualquiera de los sistemas de comunicación de la institución.



### REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Fecha de Fecha Emisión: Revisión 04-03-2019 22-04-2021

Versión: versión 03 **Unidad Responsable:** Planificación y Desarrollo

Página: 71 de 75

- Coordinar con la compañía de comunicaciones contratada todo lo relacionado a reparaciones y adquisiciones de teléfono de oficina, flotas, servicios de internet y telecable.
- Participar activamente en el establecimiento, análisis y definición de los objetivos del POA dejando constancia formal de dicha participación
- Administrar el uso de la Tecnología de la Información y Comunicación. del CESMET
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.

## Estructura del Cargo:

### Oficial de Comunicaciones

- Ayudante.
- Sección Digitadores.
- Sección Mensajería.

## Sub-encargado.

Ayudante Sub-encargado.

## División de Cómputo.

Sección de Soporte Técnico.

### División de Red de Comunicación.

- Sección Técnico de Radio.
- Sección de Operador de Radio.
- Sección de Depósitos.
- Sección de Operadores de la Central Telefónica.

### 10.2.4 DEPARTAMENTO DE CUERPO MÉDICO

Naturaleza de la Unidad: Operativo o Sustantivo. Estructura Orgánica: Personal que la integra.

Relaciones:



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03 Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 72 de 75

De dependencia: Con el Director General.

De coordinación: Con todas las Unidades dela Institución.

## **Objetivo General:**

 Velar por salud y estado de higiene del personal de la Dirección General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.

### **Funciones Principales:**

- Asesorar al Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro en cuanto a las inspecciones médicas sanitarias.
- Encargarse del Dispensario Médico de la Dirección General.
- Solicitar de los medicamentos y equipos necesarios para el buen funcionamiento del Dispensario Médico.
- Referir los miembros de la Dirección General a otro centro de salud cuando sea necesario.
- Velar por cumplir los productos que tienen asignados como responsables en el POA.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Preparar los programa de instrucción sobre Sanidad Militar.
- Establecer programas de vacunación periódica.

### Estructura del Cargo:

- Encargado Dispensario Médico.
- Ayudante Encargado Dispensario Médico.
- Secretaria Encargado C.M.
- Sección de Digitadores.

## Sub-encargado Dispensario Médico CESMET:

Ayudante Sub Encargado.

### División de Médicos Especialistas D.M.



CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones



Código: CESMETMOF03

Fecha de Emisión: 04-03-2019 Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo **Página:** 73 de 75

- Sección de Ginecólogos.
- Sección de Urólogos.
- Sección de Ortopedas.

## División de Médicos Generales D.M.

- Encargado de Farmacia.
- Sección de Inventario de Farmacia.

## División de Odontólogos.

• Asistentes de Odontólogos.



# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Fecha de Emisión:

04-03-2019

Fecha Revisión 22-04-2021 Versión: versión 03 Unidad Responsable: Planificación y Desarrollo



**Página:** 74 de 75

## 15 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

**Armeros:** es la persona dedicada a la fabricación, reparación, o limpieza de armas. Un armero hace reparaciones a nivel de fábrica, actualizaciones (como la aplicación de acabados metálicos, etc.), y también hace modificaciones y alteraciones para usos especiales.

Ramificaciones: Parte secundaria de una cosa que nace o deriva de otra cosa principal.

**Castrense:** Del ejército o de la profesión militar, o relacionado con ellos. Estamento castrense; había sido capellán castrense en los avatares de la guerra; la ley regula el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio.

Salvaguardar: preservar, asegurar, amparar, defender, custodiar, garantizar, proteger.

**Inconsistencia:** es el antónimo de consistencia (marcado por el prefijo in) que significa fuerza y rigidez de alguna situación o de alguna cosa.

**Viáticos:** Dinero que se facilita a un trabajador para cubrir los gastos en los que incurre por desplazamientos realizados en la consecución de su tarea.

**Unidad Consultiva:** órganos de una institución, que utiliza la máxima autoridad para apoyar el proceso de tomas de decisiones.

**Unidades de Auditoría Interna:** son las dependencias subordinadas, normativa, administrativa y financieramente de la Contraloría General de la República (CGR), ubicadas en varias instituciones gubernamentales bajo el ámbito de la ley 10-07 y su reglamento de aplicación No. 491-07.

**Unidad Asesora:** recomendar acciones al tomador de decisiones.

**Orden General:** Documento de las Fuerzas Armadas, usado para disponer todo lo referente a la organización y disposición del uso de las mismas.

**Niveles jerárquicos:** Determina la disposición dentro de una organización de las funciones o tareas a desarrollar por orden de rango, grado o importancia.

**Inteligencia**: La capacidad de generar información nueva combinando la que recibimos del exterior con aquella de la que disponemos en nuestra memoria. Se trata de una capacidad general que implica varios factores: el pensamiento abstracto dirigido hacia la resolución de problemas o la capacidad de adquirir conocimientos.



16

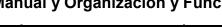
# REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO "TODO POR LA PATRIA"

## Manual y Organización y Funciones

Versión:

versión 03



Fecha

Revisión

22-04-2021

Unidad Responsable:
Planificación y

Desarrollo



**Página:** 75 de 75

CESMETMOF03

# ABREVIATURAS

Fecha de

Emisión:

04-03-2019

**CESMET:** Cuerpo Especializado para la seguridad del Metro

**C.P.V**.: Complejo Playa de Vías.

**CGR:** Contraloría General de República.

RAI: Responsable de Acceso a la Información.

MSD: Metro de Santo Domingo.

MAE: Máxima Autoridad en Ejecución, que es el Director General del CESMET.

MIDE: Ministerio de Defensa.

MOF: Manual de Organización y Funciones.

**MSD:** Teleférico de Santo Domingo.

**UAI:** Unidades de Auditoría Interna